

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste

1. Contexto institucional

La carrera de Odontología de la Facultad de Odontología (FOUNNE) se creó en el año 1961 en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y comenzó a dictarse en 1962.

La cantidad total de alumnos de la carrera de Odontología durante el año 2017 es de 1821.

La oferta académica de la unidad académica (UA) no incluye otras carreras de grado.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado de la UNNE en Odontología (acreditado por Resolución CONEAU N° 433/14); Maestría en Gestión en Salud Pública con Orientación en Prácticas Preventivas (Dictamen CONEAU N° 10959/11); Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud (Dictamen CONEAU N° 10960/11); y las Especializaciones en Endodoncia (Dictamen CONEAU N° 10573/10), Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud (Dictamen CONEAU N° 10032/07), Odontología Legal (Dictamen CONEAU N° 10961/11), Odontopediatría (Dictamen CONEAU N° 11407/13), Ortodoncia (Dictamen CONEAU N° 10574/10), Diagnóstico en imágenes de la región buco maxilofacial (Dictamen CONEAU N° 11544/13) y en Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial (Dictamen CONEAU N° 11408/13).

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad, en la resolución de aprobación del plan de estudios y en otras normativas de la carrera. Son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo. Al respecto, se han definido 3 áreas de investigación con sus respectivas líneas de investigación prioritarias (Resolución CD N° 483/12) conformando 16 grupos de investigación (Resolución N° 254/14). El área Odontología Social y Comunitaria incluye las líneas de Epidemiología; Determinantes socioculturales en relación a la Salud-Enfermedad; Educación, Promoción y Prevención de la Salud; Servicios de la Salud; y, Odontología Legal. El área Innovaciones Tecnológicas prioriza las líneas de Biotecnología; Biomateriales; Nanotecnología, Nanociencia y Nanoescala; Tecnología Farmacéutica; y, Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El área Sistema

Estomatognático prioriza Características Macroscópicas y Microscópicas del Sistema Estomatognático; Oclusión; Dolor; y, Enfermedades y Alteraciones de los Tejidos Duros y Blandos. Por último, el área de Fitoquímica en Odontología incluye la línea de Fitofarmacéutica. La unidad académica canaliza el desarrollo de las políticas y proyectos de investigación a través de la Secretaría de Investigación y Desarrollo (Resolución CD N° 122/06). Además, la Facultad dispone de un Laboratorio de Investigaciones Científicas. La Facultad de Odontología promueve y facilita las actividades de investigación de la carrera mediante la actualización de equipamiento del Laboratorio de Investigaciones Científicas, también a través de las clínicas, los servicios y el hospital odontológico en los que se llevan a cabo la atención de pacientes y el desarrollo de los proyectos de investigación.

La institución presenta 75 proyectos de investigación vinculados con temáticas de la carrera, de los cuales 59 se han desarrollado en los últimos 5 años, y 39 se encuentran vigentes. Se informa que de los vigentes, 25 proyectos se encuentran acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (SGCyT) (Resolución CS N° 453/13).

En los proyectos de investigación participan 101 (39%) docentes y 10 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades el 57% tienen una dedicación promedio anual mayor a 40 horas, el 9% de 20 horas y el 35% de 10 horas, que resulta suficiente para llevarlas a cabo. Intervienen en los proyectos de investigación 86 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, de los cuales 69 docentes se desempeñan con la mayor dedicación (27 profesores y 28 auxiliares de docencia). En cuanto a la formación de posgrado, se presentan 22 docentes con título de doctor, 17 son magister y 113 son especialistas. El 47% de los docentes son especialistas en docencia universitaria.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de Becas Internas de Investigación (Resolución CS N° 368/16) y Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) (Resolución CS N° 361/16), ambas otorgadas por la SGCyT-UNNE. Asimismo, se dictan contenidos curriculares relacionados con Metodología de la Investigación.

La institución señala que promoverá la participación de alumnos en proyectos de investigación acreditados a través del Programa de Iniciación en la Investigación y el Programa de Subsidios para alumnos de grado de la FOUNNE. Además, se prevé impulsar actividades de investigación en los planes de trabajo para la convocatoria anual a concurso de ayudantes no graduados (concurso público de antecedentes y oposición en las asignaturas, módulos y seminarios). Por otra parte, se organizarán cursos y talleres

destinados a fomentar la vocación científica y la formación inicial en investigación. Las acciones mencionadas se consideran adecuadas.

La unidad académica dispone de mecanismos de divulgación de la producción científica. En los últimos 5 años se publicaron 380 trabajos científicos, de los cuales 255 fueron artículos en revistas nacionales con referato de la Facultad y otras de orden nacional, y 125 en revistas internacionales. La difusión del conocimiento se realiza a través de jornadas, ateneos, revistas nacionales e internacionales. Se cuenta con una solicitud de registro de marca, 14 obras cuyo derecho de autor se hallan depositados en custodia y 4 trámites de patentes de invención. También, el Gabinete de Asesoramiento y Tramitación para Protección de la Propiedad Intelectual, promueve la gestión de patentes y registros de propiedad.

El Comité de Pares considera que la existencia de infraestructura suficiente y de una Secretaría dedicada a la investigación, sumado al creciente número de docentes con formación de maestría y doctorado, los grupos de investigación y los proyectos en desarrollo en los que pueden participar estudiantes, las publicaciones realizadas y la enseñanza de metodología conforman un ambiente apropiado para la generación de conocimientos.

La institución cuenta con políticas de extensión definidas y lineamientos explícitos en el Plan de Desarrollo (PDI) 2014-2018 (Resolución CD N° 221/16), donde las actividades de extensión constituyen uno de los 7 ejes prioritarios que se propone la UNNE a lograr en el corto, mediano y largo plazo. La unidad académica canaliza el desarrollo de las políticas y actividades de extensión a través de la Secretaría General de Extensión Universitaria de la UNNE y de la Secretaría de Extensión de la FOUNNE, de acuerdo con las políticas definidas y a los lineamientos explícitos en el PDI. La FOUNNE participa en Programas Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, Centrales de la Universidad Nacional del Nordeste y propios de la Facultad de Odontología.

Se presentan 154 fichas de Vinculación con el medio, de las cuales se encuentran vigentes 25. En las actividades de extensión y vinculación con el medio participan 96 docentes y 270 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, el 58% tiene una dedicación de 10 horas, el 1% tiene una dedicación de 20 horas y el 35% una dedicación de 40 horas que resultan suficiente para llevarlas a cabo.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de Programas Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, centrales de la Universidad Nacional del Nordeste y propios de la Facultad de Odontología. Durante el período 2010-2017 la FOUNNE otorgó 106 Becas de Extensión para Estudiantes de

Grado, y la cantidad en el 2017 hasta el momento de la autoevaluación fue de 14 becas (Resolución CD N° 351/17).

La institución cuenta con información sistemática de las actividades realizadas y del impacto social y tecnológico de las mismas. La cantidad de proyectos finalizados en el periodo 2010 -2015 es de 171. En la convocatoria 2016 se aprobaron 25 proyectos los que se desarrollan en el 2017.

Asimismo, la carrera posee 89 convenios de cooperación para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica, entre otras). Se destacan los convenios celebrados con los Ministerios de Salud de las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa; con varias Municipalidades, con universidades nacionales y extranjeras, entre otros.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación disciplinar. En este sentido, las políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal son múltiples y abarcan tanto los Programas Centrales de la UNNE y los propios de la UA. Entre los programas a nivel central se destaca el de Formación Docente Continua. Las políticas de la unidad académica son ejecutadas desde diversos sectores: el área de posgrado ha experimentado un sólido desarrollo en los últimos 10 años y es el encargado de sostener y garantizar la planificación de cursos de actualización y perfeccionamiento, carreras de especialización, maestrías y doctorados en las temáticas disciplinar y docente. Los mecanismos de seguimiento sobre esta área se realizan a través de la Secretaría de Investigación mediante la organización de cursos, ateneos, jornadas y talleres para la formación de investigadores: Becarios de Investigación, Docentes y Personal de Apoyo con el objeto de fortalecer las tareas de investigación científica (por ejemplo, metodologías de la investigación, redacción de artículos científicos, entre otros). La Secretaría Académica coordina los cursos de formación docente del nivel central y lleva adelante el programa de formación docente continua de la FOUNNE, fomentando el mejoramiento de los recursos humanos en docencia universitaria y disciplinares (pedagógicos, de gestión e instrumentales). La Secretaría de Extensión planifica talleres y cursos para la formación del docente extensionista.

En lo concerniente a las actividades de actualización y perfeccionamiento, la institución informa que en los últimos 3 años se realizaron 124 actividades de formación para docentes de la carrera entre cursos de actualización disciplinar (25), en docencia (68), en investigación (31) con modalidad presencial y virtual. En estas actividades

organizadas por la UNNE y por la unidad académica participaron el 80% de los docentes de la Facultad, teniendo en cuenta que cada docente realizó más de un curso.

En cuanto a la formación y actualización de recursos humanos del personal de apoyo, el PDI enuncia programas específicos y es la Secretaría Académica la encargada de su planificación y difusión. Entre estos programas se destaca la Tecnicatura en Gestión de Instituciones Universitarias en Ciencias de la Salud con una duración de 1600 horas, con un número importante de participantes, y cursos de capacitación para el personal de electrotecnia y servicios generales. Todas estas políticas están sustentadas por programas de becas y de movilidad para docentes y no docentes, financiados por la UNNE.

En el período 2014 - 2016, la UNNE otorgó 22 subsidios y, por su parte, la UA otorgó 12 becas plenas, 114 medias becas y 11 subsidios que beneficiaron el cursado de carreras de posgrado que se dictaron en FOUNNE; además, la UA otorgó 8 becas plenas para carreras de especialización disciplinar en otras instituciones.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está a cargo del Consejo Directivo y el Decano. El Consejo Directivo, máximo órgano de gobierno de la Facultad, está constituido con representantes de todos los claustros (docentes, no docentes, alumnos y graduados) y por el Decano. En total hay 15 consejeros titulares y 16 suplentes. Las funciones del Decano están definidas en el Estatuto de la Universidad. Dentro del Consejo Directivo existen distintas comisiones, cada una con funciones específicas. También, hay un Vice Decano y 6 Secretarías que acompañan al Decanato en la gestión (Académica, Extensión, Investigación y Desarrollo, Posgrado, Asuntos Estudiantiles y Bienestar Social). Las estructuras académicas y administrativas están constituidas por los departamentos pedagógicos (Departamento de Ciencias Básicas, Departamento de Odontología Rehabilitadora, Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica, Departamento de Clínicas Integradas) y las áreas administrativas, las cuales tienen sus respectivos directivos.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión. En el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste se establece el mecanismo para la elección de las autoridades, consejeros y consejeros auxiliares docentes, graduados y no docentes. El Decano y Vicedecano son cargos electos, los secretarios son designados por el Decano. La carrera de odontología está a cargo del Decano. Las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico. El Decano tiene formación de grado de Odontólogo, y tiene títulos de Especialista, Master y Doctor, posee una dedicación

mayor a 40 horas destinadas a gestión, docencia, investigación y vinculaciones con el medio.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. La Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular (Resolución CD N° 330/15) estuvo abocada al diseño inicial del plan de estudio integrado y, actualmente, analiza en forma permanente el desarrollo y la implementación del plan, y la Comisión de Cambio Curricular (Resolución CD N° 389/10) revisa sistémicamente las acciones implementadas, dependiendo de la primera. De encuestas a alumnos, docentes y no docentes, se obtiene información para detectar las fortalezas y debilidades, y de esta manera realizar los ajustes necesarios. A su vez, las Secretarías Académica, Asuntos Estudiantiles y Bienestar Social y las comisiones y departamentos contribuyen al mejoramiento y rendimiento académico del estudiante, analizando los resultados de las evaluaciones, promedios e índices de deserción y desgranamiento.

La institución promueve en forma periódica procesos de autoevaluación para el mejoramiento de la calidad educativa de la carrera. La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. Estas actividades son: a nivel central el Sistema de Evaluación Permanente de la UNNE (Resolución CS N° 350/94), en la FOUNNE se instituyó la Comisión de Autoevaluación para el proceso de Acreditación de la Carrera de Grado de la Unidad Académica (Resolución CD N° 353/09) y el Programa de Evaluación Permanente (PEP). En el marco del PEP se llevó a cabo el Programa de Sensibilización que involucra a las autoridades, docentes, no docentes, graduados y alumnos de la Facultad y, también, se realiza Autoevaluación de las Cátedras. La FOUNNE ha sido acreditada a nivel nacional en el año 2010 (Resolución CONEAU N° 993/10).

El personal de apoyo de la unidad académica está integrado por 111 agentes no docentes (63 de planta, 26 de planta transitoria y 22 contrato de locación), que pertenecen a tres agrupamientos: administrativo (54), técnico (29) y en mantenimiento, producción y servicios generales (28). Dentro del Agrupamiento Técnico se considera al personal de biblioteca, esterilización, técnicos electricistas, técnicos de laboratorio e informáticos. En el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto PEN N° 366/06) están explícitas las condiciones de ingreso y egreso de los trabajadores, el régimen de concursos, evaluación, designaciones del personal en la Institución Universitaria (Título 3 y 4). Este personal recibe capacitación. En los últimos 3 años, se dictaron 13 cursos y 2 tecnicaturas para el

personal de apoyo. Las temáticas abordadas en las diferentes actividades fueron: salud laboral, ceremonial y protocolo, limpieza y conservación de la estructura edilicia, electrotecnia aplicada y SIU-Wichi (para el apoyo a la gestión universitaria) y SIU Guaraní. Un total de 9 agentes (en las 2 cohortes) realizaron la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU), dictado por la Secretaria General Académica de la UNNE, de 3 años de duración y 33 administrativos culminaron la Tecnicatura en Gestión de Instituciones Universitarias del Área de la Salud, dictada por la Facultad de Odontología de 2 años de duración. Se considera que los agentes cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, entre los que se incluyen los sistemas informáticos de SIU Guaraní, SIU Pampa, SIU Comechingones, SIU Kolla, Sistema Unico de Gestion de Pacientes (SUGP), Sistema Pέργamo, CUP Sistema de cobranzas centralizado, PATRIM, Sistema Operativo de Gestión de Laboratorio. Asimismo, durante la visita se constató que se resguardan las actas de examen.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudios vigentes, el Plan 2006 (aprobado por Resolución CS N° 1006/09) y el Plan 2014 (aprobado por Resolución CS N° 931/14). El Plan 2006 tiene una carga horaria total de 4330 horas y se desarrolla en 5 años, y el Plan 2014 tiene una carga horaria total de 4730 horas y se desarrolla también en 5 años. El Plan de transición se encuentra explicitado en el punto 19 de la Resolución CS N° 931/14, y se contemplan todas las situaciones académicas de los alumnos según resoluciones que constan en su anexo. Además, se indica que el Plan 2006 caduca su vigencia en diciembre de 2017.

El Plan 2006 se estructura en dos áreas: el área básica que comprende primer y segundo año de la carrera con asignaturas teóricas y prácticas disciplinares, instrumentales y humanísticas, y el Área de Formación Profesional que engloba tercer, cuarto y quinto año, incluyendo la Práctica Profesional Supervisada (PPS). Ambos planes de estudio incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución Ministerial N° 1413/08 con un tratamiento adecuado. El esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

El Plan 2014 se diseña en 2 ciclos: Ciclo de Formación Básica que comprende 1° y 2° año de la carrera, y Ciclo de Formación Profesional que comprende 3°, 4° y 5° año de la carrera. El plan incluye módulos, asignaturas y seminarios integrados por contenidos disciplinares, instrumentales y humanísticos, que buscan la adquisición de

competencias, y el inicio a las prácticas tempranas en función de la prevención, rehabilitación y tratamientos integrados e integrales, articulando la teoría con la práctica.

Se observa que existe integración horizontal y vertical de los contenidos en ambos planes de estudios. El Plan 2006 articula horizontalmente los contenidos a través de la organización por áreas, y la articulación vertical se expresa en el sistema de correlatividad en los contenidos. El Plan 2014 implementa la noción de módulo, el cual funciona como un recurso que agrupa contenidos disciplinares múltiples que se dan de manera integrada, de modo que la organización en módulos refleja la integración vertical, y hacia el interior de cada módulo la horizontal.

El perfil del graduado que forma la carrera en ambos planes de estudio cumple con el descripto en la resolución ministerial.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases taller, actividades prácticas microscópicas, trabajo de grupos, monografías, búsqueda bibliográfica, actividades prácticas conjuntas en equipos estudiantiles de 3ero, 4to y 5to.

La carga horaria de los planes de estudio en relación con la Resolución ME N° 1413/08 se muestran en el siguiente cuadro:

	Resolución ME 1413/08	Carga horaria Plan de Estudios 2006	Carga horaria Plan de Estudios 2014
Básica	-	1020	1355
Formación Profesional	-	2940	3005
Actividades Curriculares Optativas	30	30	30
Actividades Curriculares Electivas	-	-	-
Práctica Profesional Supervisada	200	340	340
Carga horaria total	4200	4330	4730

Se puede observar en el cuadro precedente que ambos planes de estudio cumplen con las cargas horarias mínimas establecidas en la Resolución Ministerial.

Además, los planes de estudio exigen que el estudiante cumpla con 30 horas destinadas a actividades curriculares optativas. La oferta del Plan 2006 es de 7 materias, y el Plan 2014 ofrece 23 materias.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de las actividades de formación práctica según lo dispuesto por la Resolución ME N° 1413/08:

Tipo de Actividades de Formación Práctica	Porcentajes establecidos en la Resolución ME N° 1413/08	Porcentajes sobre la carga horaria total del Plan de Estudios 2006	Porcentajes sobre la carga horaria total del Plan de Estudios 2014
Prácticas Básicas	--	21.40%	28.09%
Prácticas Preclínicas	--	8.42%	4.77%
Prácticas Clínicas sobre Pacientes	30%	32.84%	35.06%
Total	55%	62.66%	67.92%
	Carga horaria mínima de la PPS según Resolución ME N° 1413/08	Carga horaria de la PPS en Plan de Estudios 2006	Carga horaria de la PPS en Plan de Estudios 2014
Práctica Profesional Supervisada	200 horas	340 horas	340 horas

Como puede observarse, la carrera cumple con los porcentajes de carga horaria establecidos en la resolución ministerial. Por otra parte, la cantidad de horas dedicadas a cada tipo de práctica se considera adecuada.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

Ambos planes de estudio incluyen un espacio específico para la Práctica Profesional Supervisada (PPS). La PPS cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial.

Los ámbitos de enseñanza práctica (laboratorios, talleres, salas clínicas, gabinetes de simulación, servicios hospitalarios, otros servicios asistenciales o comunitarios) son acordes a los objetivos de aprendizaje, los contenidos mínimos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

Los sistemas de evaluación existentes son exámenes escritos parciales y finales, exámenes orales disciplinar e integrados, estudio de casos clínicos, monografías, entre otros. Los alumnos conocen los sistemas de evaluación de cada asignatura, módulo y seminario integrador y tienen acceso a sus resultados. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos de aprendizaje definidos y con las metodologías de enseñanza implementadas.

3. Cuerpo académico

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se explicitan en la normativa de la Carrera Docente de la UNNE (Resolución CS N° 956/09 y modificatoria Resolución CS N° 885/11). Se explicitan

categorías, requisitos, funciones y obligaciones docentes; ingreso y promoción en la carrera docente; sistema de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente; régimen de mayores dedicaciones docentes; licencia académica; y finalización de la carrera docente. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 258 docentes que cubren 279 cargos, a los que se suma 48 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	9	1	0	14	24
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	8	3	0	12	23
Jefe de Trabajos Prácticos	0	55	0	0	9	64
Ayudantes graduados	0	110	2	0	35	147
Total	0	182	6	0	70	258

Se considera que la carrera cuenta con un cuerpo docente en número y composición adecuado a los objetivos del proyecto académico.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	80	3	0	20	103
Especialista	0	77	10	0	26	113
Magíster	0	7	1	0	9	17
Doctor	0	7	0	0	15	22
Total	0	171	14	0	70	255

La diferencia entre el total de docentes de los dos cuadros precedentes se debe a que la carrera tiene 3 docentes con título de educación superior no universitario (2 profesoras de inglés y una profesora de portugués) en materias específicas acordes con su formación (Inglés Técnico aplicado a las Ciencias de la Salud y Portugués).

Del cuadro precedente se desprende que el 67% cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 5.5 % entre 20 y 30 horas y el 27.5 % mayores a 40 horas. Cabe destacar que el porcentaje de docentes con mayores dedicaciones horarias se incrementó con

respecto al 1° Ciclo de Acreditación, donde se registraron porcentajes del 10% del plantel docente con dedicaciones de 40 o más horas, 2% con dedicaciones de 20 horas y 88% con dedicaciones de entre 10 a 19 horas.

Se considera que las dedicaciones docentes son suficientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico – prácticas de la carrera y el tiempo destinado a investigación, extensión y perfeccionamiento continuo.

Con respecto a la formación de posgrado, se observa que están posgraduados el 60% de los docentes. El 9% (22) de los posgraduados tienen el título de Doctor en Odontología, el 7% (17) cuenta con el título de Magister y el 44% (113) son Especialistas en diferentes áreas de la Odontología, Metodología de la Investigación Científica y Gestión en Investigación. Cabe señalar que también la formación de posgrado se incrementó con respecto al 1° Ciclo de Acreditación. Actualmente, los docentes con título de Doctor son 22 en lugar de 4 y con título de Especialista 113 en lugar de 70.

El cuerpo docente cuenta con formación, experiencia y conocimientos acreditados.

Existen 96 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, de los cuales 5 tienen categoría II, 23 con categoría III, 16 con categoría IV y 52 con categoría V. Hay 83 docentes (32%) del cuerpo académico con producción científica (publicaciones arbitradas, congresos, libros).

Los integrantes del cuerpo académico participan de instancias de formación y actualización continua en lo disciplinar, técnico, científico y pedagógico. Se han desarrollado 84 actividades para el personal docente en la unidad académica, en las que participaron.

Existen mecanismos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo aprobados por la institución. Se presentan las siguientes resoluciones: Resolución CD N° 332/14 sobre la aprobación del desarrollo del Taller Sensorial de Creatividad y Destreza Manual; Resolución CD N° 1109/14, Resolución CD N° 180/13, Resolución CD N° 179/12 y Resolución CD N° 087/11 sobre Cursos de Capacitación Disciplinar para los años 2014, 2013, 2012 y 2011.

La institución reconoce formalmente a los docentes pertenecientes a hospitales u otras unidades asistenciales que participan en el desarrollo de la carrera por contrato de locación y son remunerados. Se firmaron convenios con los Ministerios de Salud (Resolución CS N° 14/89) para utilizar los Servicios de Odontología en Hospitales de

Misiones, Corrientes, Santa Fe, Chaco y Formosa a fin de utilizarlos durante la PPS. Los coordinadores se mantienen en contacto permanente y se visita periódicamente el lugar. La Facultad de Odontología colabora con los insumos que utilizan los estudiantes y formaliza un contrato de locación remuneratorio con el Docente del Servicio.

4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión están establecidos por la Resolución CS N° 537/98, la cual explicita los requisitos de inscripción, y por la Resolución CS N° 720/16, que establece las medidas para la inscripción y preinscripción online a través del portal de la Universidad. La institución informa que desde el año 2010 funciona el Programa de Articulación entre el Nivel Medio y la Facultad de Odontología, promovido por la Secretaría Académica (Resolución CD N° 281/15), como curso introductorio de carácter obligatorio y no excluyente que puede ser de modalidad presencial y a distancia. Además, se dispone de un Programa General de Seguimiento y Orientación de los Alumnos. Los mecanismos de ingreso son explícitos y conocidos por los estudiantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad total de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	206	254	380
Alumnos	1587	1682	1821
Egresados	147	160	24

Cabe aclarar que la cifra de egresados de 2017 corresponde a la información con la que contaba la institución al momento de la autoevaluación.

De acuerdo con la información presentada en el instructivo CONEAU Global, en relación con el rendimiento de los alumnos durante el primer año de la carrera, se observa para el período 2009-2015 una deserción promedio del 35%. Por otra parte, las tasas de egreso de las cohortes 2007, 2008 y 2009 (calculada como la relación entre el número de egresados hasta el año 2016 y el número de ingresantes de cada cohorte) son del 51%, 45% y 42% respectivamente, y dan un a tasa de egreso promedio del 46%.

Existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera para la formación de cada cohorte.

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación. Desde la Secretaría General de Asuntos Sociales se otorgan becas para asistencia a la salud, comedores universitarios, residencias universitarias,

deportes, transporte y comedor. Con la finalidad de iniciar a los estudiantes y graduados en investigación científico-tecnológica, se implementaron políticas plasmadas en los PDI: Programa de Becas de Iniciación en la Investigación para Graduados (Resolución CD N° 346/06) y el Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes de grado (Resolución CS N° 589/2013 y su modificatoria Resolución CS N° 368/2016) impulsadas por la SGCyT; becas de estímulo a las vocaciones científicas (EVC-CIN); y becas co-financiadas UNNE/CONICET. Además, la institución cuenta con el Programa de Becas de Extensión para Estudiantes de Grado (Resolución CD N° 007/07) y programas de becas para el Servicio de Asistencia en Salud para Estudiantes, kits de bioseguridad y para material impreso. Así, la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

La participación de alumnos en actividades docentes se promueve a través de los programas de becas, como así también el de tutorías con inclusión de los estudiantes en relación al mérito académico. Se presentan las Becas de Prestación Efectiva de Servicios (Resolución Rectoral N° 1761/16) destinadas a estudiantes que deben cumplir con actividades propuestas en un plan de trabajo avalado por un director docente, a desarrollar en 12 horas semanales, que se lleva a cabo en una cátedra, asignatura, área, laboratorio o taller. La carrera informa que se otorgan 24 becas anuales.

Por otra parte, se promueve la participación de los graduados en las distintas actividades de la institución. La UNNE, a través de la Secretaría General de Extensión Universitaria, ha instituido el Programa de Vinculación con el Graduado - PVG (Res. N° 2898/03 CS) y la Red de Articulación con el Graduado de la UNNE (Resolución CS N° 230/17). Además, el Programa General de Vinculación con el Graduado genera un sistema de información con datos de los graduados y de su práctica profesional.

Dentro de las acciones relacionadas con el perfeccionamiento se puede mencionar Programa Anual de Capacitación a los Graduados que contempla la realización de cursos de actualización y perfeccionamiento en diversas especialidades de la Odontología. Estas acciones se desarrollan a través de la Secretaría de Posgrado, que además ofrece carreras de Doctorado en Odontología, Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud; en Gestión de la Salud Pública con orientación en Prácticas Preventivas y Especializaciones en Ortodoncia; Endodoncia; Cirugía Bucal Maxilofacial; Odontopediatría; Diagnóstico por Imágenes de la Región Maxilofacial; Odontología Legal y en Docencia y Gestión Universitaria con orientación en Ciencias de la Salud, como ya se mencionó.

A partir de la visita a sede de la carrera, el Comité de Pares observa un positivo sentido de pertenencia hacia la institución por parte del numeroso grupo de egresados

entrevistados. El claustro de graduados participa en la organización, planificación y revisión de planes de estudio (a través de los representantes graduados en el Consejo Directivo).

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el edificio de la Facultad de Odontología, que conforma el tercer cuerpo dentro del predio del Campus Universitario Corrientes “Dr. Deodoro Roca”, el cual se compone por 3 sectores: edificio Prof. Adolfo Domingo Torres, sector biblioteca y sector clínicas. Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la Universidad. La disponibilidad horaria es amplia, de lunes a viernes 7 a 20 horas y sábado de 8 a 18 horas. Además, la unidad académica suscribe convenios para el uso de infraestructura dentro del campus con la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, Derecho y Ciencias Políticas y biblioteca de Facultad de Humanidades. A su vez, la institución suscribió convenios con centros de atención primaria y hospitales de la región, para el desarrollo de actividades de extensión y PPS.

La planta física es acorde con las características de las actividades curriculares previstas, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

Las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático que contempla un total de 208 equipos informáticos, adquirido entre los años 2010-2016. El equipamiento de apoyo didáctico consta de 11 proyectores de multimedia adquiridos entre 2009–2016, 13 pantallas táctiles Mimitech y equipos de audio y sonido instalados en las aulas destinadas a clases teóricas; y se cuenta con conexión a Internet por cable o WIFI. Asimismo, se cuenta con Macromodelos de anatomía, material didáctico que utiliza el equipo docente de los módulos de Morfofunción I y II; 50 simuladores y 100 maxilas con piezas dentarias intercambiables (anualmente). Estos simuladores se instalan en la clínica B y se utilizan en la enseñanza del módulo de Introducción a la Práctica Clínica; Programa de simulación denominado Physioex TM versión 6.0, consta de trece módulos que contienen 40 simulaciones de laboratorio de fisiología utilizado por el módulo de Morfofunción II; Microscopios ópticos con cámara que permiten preparar material didáctico, utilizado por los módulos Morfofunción I y los módulos de Patología y diagnóstico; Microscopios clínicos y Radiovisiógrafos.

Se presenta el Manual de Misiones y Funciones en donde figura el Departamento de Servicios Informáticos, Mantenimiento y Servicios Generales.

Los espacios y el equipamiento de los laboratorios, talleres u otras instalaciones requeridas por el plan de estudios resultan coherentes con los objetivos y necesidades de la carrera. La Facultad cuenta con 5 aulas teórico-prácticas, un auditorio, un aula de informática, un aula de materias pre-clínicas, aula de morfología microscópica, una central de esterilización; 2 unidades de enseñanza (Clínica A y B); un aula de posgrado; y con laboratorios de Análisis Clínicos y servicios de análisis clínicos, de Anatomía Patológica, Biología Molecular, Biomateriales, Fitodontología, Microbiología, Prótesis.

La UNNE dispone de las siguientes propiedades: Campus Resistencia, destinado a la carrera de Odontología; Edificio Profesor Dr. Adolfo Domingo Torres, destinado a la carrera de Odontología y distintas especializaciones; Hospital 4 de Junio Dr Ramón Carrillo, destinado a las prácticas de la carrera de Odontología; Sector Biblioteca; Sector Clínicas. Asimismo, tiene convenio con las siguientes instituciones, destinadas a las actividades de la carrera de Odontología: CAPS XIV Barrio Juan Vera (Corrientes); CAPS XV Presidente Arturo Illia (Corrientes); Centro de Atención Primaria de Salud II (Corrientes); Hospital Cabecera de la Ciudad de Monte Caseros Samuel W. Robinson (Monte Caseros); Hospital Central de Odontología “Dra. Leonor Eugenia Soria” (Resistencia); Hospital J R Vidal (Corrientes); Hospital Juan Carlos García (Itatí); Hospital Nivel I Almirante Brown (Comandante Andresito); Hospital Odontológico Provincia de Formosa (Formosa); Hospital Público Provincial Nivel 3 Dr. Ramón Madariaga (Posadas); Hospital Zona de Goya (Goya), entre otros.

La Práctica Profesional Supervisada se desarrolla en el edificio Prof. Adolfo Domingo Torres y el Sector Clínicas. Cuenta con 7 aulas teórico-prácticas, 3 clínicas, 9 laboratorios, 1 hospital, 1 quirófano, 10 espacios físicos para servicios, 1 aula de materias preclínicas, 1 aula de informática, 9 salas de radiología, 1 sala de compresores, 1 central de esterilización, 1 unidad odontológicas móvil. Además, la PPS se realiza en el Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo de Sáenz Peña, provincia de Chaco. La disponibilidad horaria es amplia, siendo el horario de lunes a viernes de 7 a 20 horas y sábado de 8 a 18 horas, y la asignación de los espacios para cada actividad curricular está bajo la coordinación de la Secretaría Académica.

Con respecto a la seguridad e higiene, la Facultad presenta el certificado de Seguridad e Higiene y cuenta con un comité relacionado con la bioseguridad y se dispone de un Manual y Normas de Bioseguridad (Resolución CD N° 543/10); certificado de destino final de residuos y certificado anual de generación de residuos patológicos.

La carrera utiliza la Biblioteca “Dr. Feliciano Ernesto Muñoz” que está ubicada en la unidad académica y, asimismo, integra la Red de Bibliotecas de la UNNE compuesta por 24 Bibliotecas de Facultades e Institutos y Centros Cooperantes y brinda servicios durante un horario de lunes a viernes de 07:00 a 20.00 horas y sábados de 08.00 a 13.00 horas. El personal afectado asciende a 7 personas (4 por la mañana y 3 por la tarde), que cuentan con formación adecuada para las funciones que desempeñan. Entre las tareas que se desarrollan se incluye asesoramiento al alumnado en la búsqueda bibliográfica, asistencia técnica a docentes y alumnos. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, se informa que desde la página web de la Facultad puede accederse a base de datos de acceso gratuito Biblioteca Virtual de Salud (BVS) y Red SECYT. Además, desde la Facultad o por vía remota (utilizando una clave) se puede ingresar a la base de datos EBSCO, cuya suscripción es renovada en forma anual desde el año 2009 hasta la actualidad.

El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 10.644 libros relacionados con la carrera, la colección de la hemeroteca cuenta con un total de 3859 ejemplares, registrados en la base de datos Pέργamo. Además, a partir del año 2015 se suscribe anualmente licencias para el acceso a libros electrónicos, actualmente se accede a 132 e-book. De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. Existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico de forma anual, teniendo en cuenta el presupuesto y las necesidades de cada cátedra. Se presenta el Manual de Misiones y Funciones en donde figura la Dirección de Biblioteca, Departamento Técnico en Biblioteca y Jefe de División Hemeroteca.

Se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos. Se presenta el Manual de Misiones y Funciones en donde figura la Dirección Económico Financiera, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, División Compras-Contrataciones, Patrimonio Deposito Suministro.

La institución presenta planes para la mejora continua de la calidad académica de la carrera relacionados a: actualización del equipamiento de sonido para los salones, auditorios y aulas; adquisición de radiovisiógrafos; adquisición de un automotor tipo minibús y uno de uso institucional; aumentar licencias de libros electrónicos; compra de equipamiento informático y didáctico; compra de equipamiento para videoconferencia en la sala del auditorio; compra de simuladores para la enseñanza pre-clínica; compra de vibradoras y recortadoras para los laboratorios internos de las clínicas; construir salones

de usos múltiples; construir archivo de documentación; edificar nueva estructura de sala de computadores; establecimiento de nuevos acuerdos de cooperación; incrementar el número de libros de posgrado y de grado; renovación de la base de datos EBSCO, entre otros.

Durante la visita del Comité de Pares verifica que la infraestructura de la FOUNNE posibilita y asegura el correcto desarrollo de todas sus actividades en materia de docencia, investigación, extensión y gestión. Se cumplen las normativas de accesibilidad, seguridad e higiene establecidas por la legislación vigente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-13749716-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.